

DECRETO N° 098/2018

VISTO:

La solicitud presentada bajo el N° de Ingreso N° 14.630, de fecha 01/06/18, por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, representada por su Presidente Sr. Juan Carlos VISCIGLIA, D.N.I. N° 4.382.849, procurando se exima de la Contribución que incide sobre los vehículos automotores, acoplados y similares, al Vehículo Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X4, Tipo PICK UP, N° Título 001640345, Modelo 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza General Impositiva N° 972/2016, en su Art. 152° establece en su Inc. 3) que están exentos del pago del impuesto, los automotores y acoplados de propiedad de Cuerpos de Bomberos Voluntarios, organizaciones de ayuda a discapacitados, que conforme a sus estatutos no persigan fines de lucro, e instituciones de beneficencia, que se encuentren legalmente reconocidas como tales.

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- EXIMASE al vehículo Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X4, Tipo PICK UP, N° Título 001640345, Modelo 2018, cuyo titular es la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, CUIT 30668551218, de las Contribuciones que inciden sobre los vehículos automotores, acoplados y similares, conforme a lo establecido en la Ordenanza General Impositiva N° 972/2016, Art. 152°, Inc. 3).

Artículo 2°.- REMITASE copia del presente Decreto al Sr. Juan Carlos VISCIGLIA, D.N.I. N° 4.382.849, para su conocimiento y efecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 01 de junio de 2018

DECRETO N° 098/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal